



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDLM/CS – 2 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 PARA EL DISTRITO DE LA MERCED, AIJA - ANCASH**

En el Distrito de La Merced, provincia de Aija, departamento de Ancash siendo las 15:00 horas del día 01 de junio del 2023, se instalaron en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad La Merced, los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2023-MDLM/GM de fecha 13 de abril del 2023, todo con la finalidad de efectuar el otorgamiento de la BUENA PRO al procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDLM/CS – 2 PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 PARA EL DISTRITO DE LA MERCED, AIJA – ANCASH, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

PRESIDENTE	RODRIGUEZ AREVALO SINTIA LIZ	TITULAR	X	DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES
		SUPLENTE			
PRIMER MIEMBRO	CADILLO CAMACHO GREYSI YUVITZA	TITULAR	X	DEPENDENCIA	UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		SUPLENTE			
SEGUNDO MIEMBRO	CHARQUI HUINCHA KATIA ISAMAR	TITULAR	X	DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES
		SUPLENTE			

**II.- EVALUACION**

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la *Adquisición de insumos para el programa vaso de leche correspondiente al periodo enero a diciembre del 2023*, cuyo valor referencial es la suma de S/ 45,816.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas.

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciada la reunión, procediendo luego a derivar la información de ganador del proceso de selección, en el cual se otorgó la BUENA PRO a la empresa AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L. con RUC N° 20530880746 representado por la ing. Teodora Mary Salazar Morales por la suma ascendente de S/ 45,816.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles),

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación del numeral 3.2 de los Términos de Referencia del Capítulo III (Requisitos de Calificación) según las bases integradas del presente procedimiento de selección:

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
I	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.





**III.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO a la empresa AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L. con RUC N° 20530880746, con su oferta económica ascendente a S/ 45,816.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos dieciséis con 00/100 SOLES). Asimismo, se procede a la publicación en el SEACE. Acabando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 04:0 pm, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.



**PRESIDENTE TITULAR**  
RODRIGUEZ VALO SINTIA LIZ



**1º MIEMBRO TITULAR**  
CADILLO CAMACHO GREYSI YUVITZA



**2º MIEMBRO TITULAR**  
CHARQUINERÍA KATIA ISAMAR

**FIRMADO EN ORIGINAL**